

Antiguo Cuscatlán, 23 de enero 2020

**Licda. Zoila Milagro Navas**  
Alcaldesa Municipal de Antiguo Cuscatlán

**Honorable Concejo Municipal**  
Presente.

Reciban un saludo de mi parte deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Yo Ingrid Jhaneri Franco Martínez con DUI N° \_\_\_\_\_ quien resido en el municipio de Antiguo Cuscatlán, me dirijo a ustedes para solicitarles de la manera más amable una beca para poder iniciar mi quinto año de universidad (noveno ciclo), bajo la carrera de Licenciatura en Relaciones Publicas en la Universidad Doctor Andrés Bello

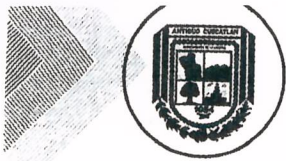
El motivo de mi solicitud es debido a que los cuatro primeros años de mi carrera los realice gracias a una beca brindada por practicar futbol en la categoría femenina de Santa Tecla F.C. y representar a la Universidad Doctor Andrés Bello en futbol once, sin embargo, a principios de este año me notificaron que la universidad no participara en la rama de futbol once, por lo tanto, automáticamente me quitaron el beneficio de estar becada y soy hija de una familia de escasos recursos económicos.

El costo por cada ciclo de mi carrera es de \$474.00 dólares, el cual incluye matricula, mensualidades, pago de parciales y gastos administrativos. Por lo que el costo total de ambos ciclos asciende a \$948.00 dólares. Anexo fotocopia de mis últimas calificaciones con un CUM de ciclo de 9.20 además anexo fotografías de los equipos donde participo y así puedan constatar que soy una joven aplicada en mis estudios y además practico futbol con el objetivo de representar al municipio de Antiguo Cuscatlán con todo orgullo.

Sin más que agregar y esperando una respuesta favorable, me despido de ustedes.

Atentamente

Ingrid Jhaneri Franco Martínez  
DUI N° \_\_\_\_\_  
TEL: \_\_\_\_\_  
CEL: \_\_\_\_\_



## La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Seis.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día treinta de enero del año Dos Mil veinte, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

**Acuerdo número nueve:** Vista la nota presentada por la joven Ingrid Jhaneri Franco Martínez, por medio de la cual solicita se le apoye con la concesión de una beca estudiantil para cursar su último año de la Carrera en Relaciones Públicas, en la Universidad Doctor Andrés Bello, quien ha sobre salido en el Fútbol femenino, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la Beca Estudiantil de la Joven Ingrid Jhaneri Franco Martínez, para cursar su último año de la Carrera en Relaciones Públicas (dos ciclos), en la Universidad Doctor Andrés Bello por la cantidad de \$ 948.00, que incluye matrícula, mensualidades, pago de parciales y gastos administrativos, quien ha sobre salidos en el fútbol femenino y quien presenta un CUM de 9.20, y quien deberá de presentar el informe de notas obtenidas al finalizar cada ciclo en la Municipalidad.

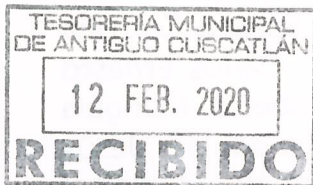
2-Erogar la cantidad de Novecientos Cuarenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América (\$948.00), para pagar la beca estudiantil detallada en el numeral 1 del presente acuerdo. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación 56305 del Presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre de la Joven Ingrid Jhaneri Franco Martínez, quien liquidara contra facturas o talonario de la Universidad y al iniciar el segundo ciclo deberá de presentar la documentación respectiva para el trámite de erogación de fondos del segundo Ciclo el cual será liquidado contra facturas o talonario de la Universidad. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antiquo Cuscatlán, a los treinta y un días del mes de enero de Dos mil Veinte.

Licda. ~~Zoila Milaaro Navas Quintanilla~~  
Alcaldesa Municipal



Sra. ~~Flor de María Flamenco~~  
Secretaria Municipal



Mario  
8:60 a.m.